

a los Estados Financieros, marcando la total aprobación por parte de los Accionistas.

La compañía OPKANA S.A. durante el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del año 2015, no tuvo ninguna actividad de carácter mercantil, consecuentemente no arroja resultado alguno en el presente periodo fiscal.

Revisada la Junta luego de quince minutos de debate, la Secretaría Ad-hoc dio lectura al texto del presente Instrumento, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, por lo cual el Presidente Ad-hoc declara cerrada la Junta, siendo las 17:15 horas. Tienen para constancia en unidad de acto los accionistas de la compañía: Jorge Andrés Tamantz Amador, Accionista-Presidente Ad-hoc; María Eugenia Tamantz Amador, Accionista-Secretaria Ad-hoc de la Junta. CERTIFICO EL ACTA QUE ANTECEDER ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, A LA CUAL ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO.

Jorge Tamantz

Jorge Andrés Tamantz Amador
PRESIDENT AD-HOC
ACCIONISTA

Maria Eugenia Tamantz Amador
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA
ACCIONISTA